



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 29 de Abril de 1976

65-DI-76

Expte. n° 537/76

VISTO:

Que se encuentra vacante el cargo de Secretarior Administrativo de la Universidad; atento que es necesario proceder a cubrir el mismo y en uso de las atribuciones que le son propias,

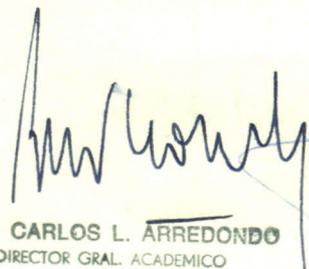
EL DELEGADO INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

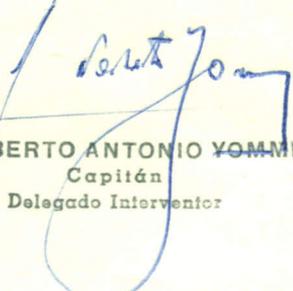
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar Secretario Administrativo de esta Universidad, al C.P.N. Eduardo César LEONE, L.E.Nº 7.987.864, con dedicación exclusiva, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el C.P.N. Eduardo César LEONE, desempeñará sus tareas docentes en el Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales como extensión de sus funciones de Secretario Administrativo, reasumiendo en forma rentada las mismas, una vez finalizadas las de carácter directivo.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

  
Psic. CARLOS L. ARREDONDO  
DIRECTOR GRAL. ACADEMICO

  
NORBERTO ANTONIO YOMMI  
Capitán  
Delegado Interventor